Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO FINAL

PROCESO NRO. 586 de 2025

OBJETO: OBJETO: 11_1010_610 Contratar la atención integral en urgencias, hospitalización, unidades especializadas, consulta externa en múltiples especialidades y subespecialidades médicas, servicios quirúrgicos, rehabilitación física, apoyo diagnóstico y medicina nuclear, conforme al portafolio clínico disponible de conformidad a la descripción de los 3 lotes.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION AMBIENTAL - SST	RESULTADO	PUNTAJE
CLINICA DE MARLY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	895 PUNTOS
CONGREGACION DOMINICA SANTA CATALINA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

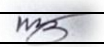
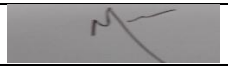
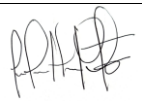
El Comité Evaluador designado mediante Resolución 11-07790 del 15 de agosto de 2025, recomienda al Ordenador del gasto Director Regional (e) de Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ADJUDICAR EL LOTE NO 3 del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia al proponente CLINICA DE MARLY SA, NIT 860.002.541-2. Por valor de Dos mil millones de pesos mcte ($ 2.000.000.000). incluido impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y/o territorial, al igual que los costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista seleccionado para el cabal cumplimiento del objeto contractual., el cual está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9625 del 09 de enero de 2025.

*Con relación al proponente **CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA,** identificada con NIT 860010783, quien presentara oferta al LOTE No 2, y una vez verificados los requisitos exigidos como criterio habilitante, nos permitimos señalar que NO se dio cumplimiento a los criterios de selección señalados por la entidad en el estudio previo, el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del proceso. Pese a que la entidad invitara a subsanar y que el oferente allego documentación con este fin, no logro subsanar de conformidad a las reglas del proceso, en consecuencia, el oferente no se encuentra habilitado para continuar en el proceso y su estado final es NO CUMPLE. Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto NO adjudicar el lote en mención por lo ya expuesto y de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.24 del pliego de condiciones del proceso el cual reza:*

> *3.24 Declaratoria de desierta*
> *El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando.*
> *b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y financieros previstos en el pliego de condiciones.*

Que en relación con el lote número 1 se recomienda al ordenador del gasto declarase desierto toda vez que frente a este NO se presentaron proponentes configurándose la causal de declaratoria de desierta descrita en el pliego de condiciones definitivos el cual manifiesta

> *3.24 Declaratoria de desierta*
> *El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:*
> *a) No se reciban ofertas.*

ESPECIALIDAD / COMITÉ	FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO	REGIONAL / CENTRO DE FORMACIÓN
Componente Jurídico	Víctor Alfonso Cortes Vallejo **LÍDER DEL PROCESO**	valfonso@sena.edu.co	
Componente Jurídico	Ibeth Milagro Montes Bertel	imontes@sena.edu.co	
Componente Técnico	Idali Benavides Arcos	rbenavidesa@sena.edu.co	
Componente Técnico	Olimpia Marsiglia Polo	omarsiglia@sena.edu.co	
Componente Económico	Leidy Serrato Parada	lsserrato@sena.edu.co	
Componente Económico	Milton De Jesús Castro Arias	mcastroa@sena.edu.co	
Componente Financiero	Carlos Andrés Perea Olave	cpereao@sena.edu.co	
Componente Técnico SG-SST	Juan Manuel Herrera Puerto	jmherrerap@sena.edu.co	
Componente Técnico Ambiental	Jeimmy Alejandra Coy Agudelo	jacoy@sena.edu.co	

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Bogotá, a los 04 días del mes de septiembre de 2025